



Riohacha D.T.C., 03 de noviembre de 2.022.

Proceso:	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA
Demandante:	RCI COLOMBIA FINANCIAMIENTO
Demandado:	ROBINSON RAFAEL MENDOZA
Radicación:	44-001-40-03-001-2019-00164-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Vista la nota secretarial que antecede, la apoderada judicial del extremo actor, mediante memorial que antecede, pone en conocimiento el cumplimiento del objeto del presente asunto y en consecuencia, solicita la terminación del proceso y oficiar a la SIJIN para que cancele la alerta de aprehensión para que entregue el vehículo sobre el cual recae la garantía mobiliaria junto con el levantamiento de la orden de aprehensión.

Ahora bien, habiéndose presentado solicitud, no le queda claro a esta agencia judicial la ubicación del vehículo, toda vez que se indica por parte de la apoderada de la parte demandante que se encuentra ubicado en el parqueadero denominado TALLERES UNIDOS y con posterioridad indica que el vehículo aprehendido se encuentra en el parqueadero de nombre LA PRINCIPAL.

Así las cosas, se debe aclarar por la parte demandante el lugar donde se encuentra el vehículo objeto de este proceso, indicando la dirección electrónica, dirección física y el número telefónico del parqueadero donde se encuentra el mismo.

En virtud de lo brevemente expuesto esta agencia judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud elevada por la parte actora hasta tanto no se aclare lo dispuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, en razón a que el objeto del presente trámite era la entrega del vehículo objeto de la garantía mobiliaria al acreedor, se dará el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e124d8c92edfe36928f1398f5f83ad9870b9a37eec72ebba8a3a5d560b7fbe0**

Documento generado en 03/11/2022 11:15:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>